

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los línes.

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Moreno Nieto, 12, bajo.

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

## Banquete misterioso.

Hace días que la prensa no encuentra en los sucesos de la Península otra noticia de más sensación que ese banquete misterioso de militares, en el que se sirvieron como postres unos versos insípidos é inocentes, idénticos á los que escriben los colegiales por las Pascuas pidiendo aguinaldos al papá.

Ocuparse con verdadera ansiedad de lo que hayan podido decir unos cuantos señores más ó menos desconocidos á la hora en que el champagne hace locuaz al más misántropo y audaz al más tímido, resulta una verdadera inocentada.

Y no lo es menos pretender desentrañar el sentido de esas pedestres aleluyas ó brindis en verso, reproducido por todos los periódicos, engendro cursi, en el que se habla del Diluvio y del Arca (¡agua va!) y se saca á colación el dulce efluvio, ripio que está muy en su lugar en la sección poética de una revista de modas, pero que jamás puede servir de principio y base y resoluciones enérgicas que cambien el estado del país.

Parece que estamos en el camino de la Tebas egipcia, y que la prensa cortesana nueva é impenetrable Esfinge, se entretenga presentando enigmas al país. Todo son noticias misteriosas é incoherentes que la curiosidad y la malicia se empeñan en eslabonar. El banquete de marras, el acuerdo de un círculo militar contra uno de sus individuos, la actitud del general Pando y su incomprensible regreso de Cuba, la gran traición que en forma de cuento relató *El País*, todos son incentivos que despiertan la pública curiosidad y la hacen perderse en un océano de suposiciones á cual más infundadas.

¿Y al final? Pues al final, nada: y bien debe afirmarse esto sin miedo á error.

Pueden dormir tranquilos el Gobierno y las instituciones.

Por mal que lo hagan, por enormes que sean los desaciertos cometidos, por inmensas que resulten las desdichas patrias, de las que ellos son los principales culpables, ningún peligro deben recelar de parte de los generales.

Hubo una época en que las altas jerarquías del ejército, los principales de la milicia, como ahora se titulan, se interesaban por el progreso y la regeneración de la Patria, sentían como propias las desdichas del País, y, por más que en los altares se pretendiera cegarles con halagos y honores, acababan siempre por poner su gloriosa espada á servicio del pueblo, del cual habían salido en su juventud.

Hoy no ocurre esto. Por ninguna parte se encuentra la semilla de Prim.

Si alguien siente despecho ó experimenta la necesidad de infundir miedo para que le respeten, apela á los banquetes misteriosos y amenaza en verso, descubrimiento que hubiera gustado mucho al enano de la venta, pero que hoy es acogido con risa ó indiferencia.

Se comprende que la Nación no preste oídos á esos que en ciertas ocasiones muestran su descontento egoísta.

Nadie quiere embarcarse en un buque

desconocido que se hace á la mar sin saber á donde se dirige.

Cada situación tiene sus palabras de moda, tan sonoras como huecas y faltas de sentido: espejuelos frágiles que, girando vertiginosamente, centellean como piedras preciosas para atraer los pájaros incautos.

*Gobierno nacional, situación de fuerza, solución patriótica:* estas son las palabras asomadas continuamente á las bocas de muchos que siempre fueron enemigos de las aspiraciones populares, y que ahora, en vista del derrumbamiento nacional, las echan de reformistas y ultrarrevolucionarios.

Que esto va mal, nadie lo discute; que España camina á su total ruina, resulta evidente; pero ¿qué solución se pretende presentar?

Lo del *Gobierno nacional*, así, en seco y sin más adjetivos, es una vaguedad que lo mismo es aplicable á D. Carlos que á las situaciones más avanzadas: pues hay que reconocer que los carlistas son españoles lo mismo que los demás.

El Gobierno no son las personas que lo desempeñan, sino el régimen político; y para verificar un cambio en la Nación se necesita decir claramente á dónde se va y cual va á ser el régimen del porvenir.

¿Hay acaso hombres de espada que creen que esto está gastado, que camina á la tumba y que conviene un cambio político? Enhorabuena: pero si lo actual ha de desaparecer, lo inmediato es la República, pues nadie será tan loco que sueñe en que, después de un siglo de guerras y hecatombes por la libertad, pueda aquí ser D. Carlos el heredero de la extinguida monarquía constitucional.

Constitúyase un gobierno todo lo nacional, patriótico y de fuerza que quieran y puedan sus autores, pero que ese gobierno tenga la forma republicana, y verán cuán pronto cuentan con el apoyo del País.

Pero amenazar con vaguedades en banquetes y con forma poética, ni más ni menos que lo hace cualquier comité rural; pretender reemplazar lo existente, que es malo, con el imperio de unos cuantos hombres de espada vulgares sin tener siquiera el prestigio de la gloria, que ansían regir la nación como un cuartel sin plan político ni aspiraciones progresivas resulta una utopía irrealizable, que por un lado hará sonreír á Cánovas con expresión de lástima, y por otro, que el País diga á esos Mesías salidos de la nada:

«Os conozco: no contéis conmigo.»

B.

## A lo que hemos llegado.

Somos un pueblo degenerado que ha perdido ya hasta el último sentimiento humano: el del instinto de conservación.

Aquí no se manifiesta nada serio, nada grande, nada útil; todo es pequeño y mezquino en el español; somos un país de miserables condenados á despedazar-nos los unos á los otros, víctimas de nuestras malas pasiones.

Esas guerras que sostenemos en Ultramar y las que sufriremos después en la Península, consecuencias son de nuestra perversa vida nacional y social; castigo impuesto severamente por la Provi-

dencia, que se ha cansado de soportarnos tantas miserias nuestras.

Aquí sólo ha quedado seria la máscara con que hipócritamente nos engañamos los unos á los otros; así, el más hábil es el que mejor engaña á sus semejantes; el más serio quien disimula mejor la verdad; el más inteligente y práctico, quien aplica la perversidad en los actos de la vida. Si un ilustre escritor francés, ante la desorganización social italiana, dijo en aquella época triste que Italia era «un país de muertos», nosotros tenemos que recordar á O'Donnell para aplicar su entonces prematura frase, hoy en la plenitud de su acción, á nuestro país: *España es un presidio suelto.*

El monopolio de la opinión lo tiene la prensa periódica, y nadie pretenda quitárselo ni arrendarlo, porque no lo conseguiría aunque esé mal administrado, pues aunque la mayor parte de su personal es inepto, incapaz, ligero, caprichoso y, eso sí, soberbio por añadidura, la prensa defiende y de fenderá para sí como privilegio el hacer y dirigir la opinión. ¡Ay del que intente desconocer este derecho!

¡Así está la prensa y la pobre opinión! Ni aun para defender la patria se pone de acuerdo la prensa. ¿Qué podremos esperar de ésta para bien de los demás asuntos sociales? ¡Horroriza pensar en los males que una desorganización semejante ha traído y traerá á España!

Aquí todos sabemos, valemos, podemos y tenemos mucho, muchísimo. Tuteamos á los personajes del mundo político, científico y social, considerándoles inferiores, ó todo lo más, iguales que nos deben exceso de consideración por el solo hecho de ocuparnos de ellos, ó permitirle que nos hablen...

¡Ah, la prensa! ¡Gran palanca que derriba cuanto está en pie! ¡Gran panacea que lo envenena todo! ¡Gran escabel para elevar á los imbéciles!

Los párrafos que preceden se figurarán tal vez nuestros lectores que han sido escrito por alguna persona que profese ideas radicales; pero no es así: los hemos cortado de un artículo de *La Correspondencia militar*, periódico adicto al Sr. Cánovas y más adicto aún al ministro de la Guerra. Como que ha emprendido una campana en estos días para que el Sr. Azcárraga, sin dejar aquél cargo, vaya á cuba á desempeñar el de gobernador general de la gran Antilla.

Si de ese modo hablan los conservadores qué diremos nosotros los republicanos!

## Pacotillas.

Aunque muy larga, no podemos resistir al deseo de trasladar íntegra la que ha escrito Pepe Estrañi con motivo del proyecto de ley de protección á los pájaros. Es deliciosa:

El ministerio de Fomento, que tiene el corazón blando, ha dictado una gran ley de protección á los pájaros; y si éstos no se reúnen para nombrarle en el acto hijo adoptivo del aire se acreditarán de ingratos.

La ley tiene algunos artículos que no se pueden leer sin derramar lágrimas de ternera; digo de ternura.

¡Qué sensibilidad tan exquisita la del ministro!

¡Cómo ama á las tiernas avecillas y cómo las escuda contra los viles cazadores! Verán ustedes:

«Artículo 1.º Los tordos serranos (no extrañen ustedes el requiebro, porque hay tordos *mú serranos* y *mú gachones*) y los demás pájaros ó aves salvajes que les igualen ó superen en tamaño, se podrán cazar con estricta sujeción á lo establecido en la ley de caza de 10 de Enero de 1879; entendiéndose que respecto de las aves de rapiña diurnas, como los milanos, halcones, águ-

las y quebrantahuesos, y las hurrasas y cucos regirá la veda que establece su art. 17 y podrán cazarse durante ella de todos modos, menos á tiros.»

Ya lo saben ustedes: el que quiera cazar algún milano, meros á tiros, de cualquier manera lo puede hacer. Yo creo lo más llano llamarle con ficción de ser amigo enseñándole un higo ó indicarle, y así se le conquista, que se le busca como prestamista!

«Las aves de ramíñas nocturnas, los tordos de torres y los demás pájaros de menor tamaño se declaran insectívoros y no podrán cazarse en tiempo alguno.»

Es decir que los de mayor tamaño si se podrán cazar lícitamente.

¿Pero como se los mide?

Habrá que cojer un tordo de torre primeramente para tomar la medida del tamaño exactamente. Después que se haya tomado ya no quedó que hacer más que salir al campo con la escopeta y el compás. Se llama con buenos modos, procurando sonreír, á las pájaros, instándoles á que se dejen medir, y á fin de que no recelen que es ardid de cazador, se les afirma que es para comprarle ropa interior. Al que se deje cojer, sin hacerse al ruego sordo, se le toma la medida con la silueta del tordo. Si resulta mayor que éste ¡pum! una perdigonada y si es menor, se le suelta y la ley queda acatada!

Art. 2.º En las puertas de los Ayuntamientos se pondrá un cuadro en el que se lee:

«Los hombres de buen corazón deben proteger la vida de los pájaros y favorecer su propagación.»

Protegiéndolos, los labradores observarán cómo disminuyen en sus tierras las malas hierbas y los insectos.

La ley prohíbe la caza de pájaros y señala pena para los infractores.»

En cuanto á la protección yo, aunque de buen corazón, no los puedo proteger y menos faborecer su propagación.

¡Voy á ir yo por los otros, sotos, árboles y aleros, vagando de nido en nido, con fines casamenteros á manera de Cupido!

¡Vaya, hombre, pues no faltada más! ¡Como si no tuviera ó ra cosa que hacer que andar zurciendo volutas amorosas entre los pájaros y las pájaras!

Y sigue el artículo 2.º:

«En las puertas de las escuelas se pondrán un cuadro en el que se lee:

«Niños, no priveis de la libertad á los pájaros; no los martiriceis ni destruyais sus nidos.

Dios premia á los niños que protegen á los pájaros y la ley prohíbe que se les cace, se les destruya sus nidos y se les quiten las crías.»

Sí, á buena parte va el ministro con los niños de ahora.

Los que menos señales dan de ser listos saben más que los pájaros y que el ministro!

Art. 13. Los pájaros de que se apodera la autoridad, á virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º, se soltarán para ver si están en condiciones de recobrar su libertad.»

Es decir, á ver si hacen buen uso de ella.

Y si no, á la juala ó á la sartén. ¡Que sabiduría la del ministro! Así habrá moralidad entre la *pajaridad*, aprendiendo el más salvaje que una cosa es libertad y que otra es *libertinaje!*

Se me ha pasado el artículo 5.º que dice:

"Contra las denuncias de los guardas jurados no se admitirá prueba en contrario."

Por lo que pueda ocurrir respecto a esta ley de caza, Dios le libre a usted, lector, de estar a mal con un guardia; pues le echan a usted la multa por matar una calandria en Guarnizo, el mismo día que estaba usted en Granada!

Y no va más, aunque todavía se podía añadir algo.

Pero, en medio de todo, observo una omisión importante.

Se le ha olvidado al ministro las indemnizaciones para las familias de los pájaros muertos ilegalmente.

Para evitar que haya dudas, decrete, a tales efectos, que del luto para ayudas se las socorra a las viudas de los pobres interfectos!

ESTRAÑA.

## Sección oficial.

El *Boletín* del 10 publica:

Edicto del Gobierno civil de esta provincia, declarando necesaria la ocupación de terrenos del término de Esparragosa de la Serena.

Otro del mismo Gobierno anunciando las subastas que se verificarán el 17 del corriente para la enagenación de los aprovechamientos de los diferentes montes públicos en término de esta provincia.

Real orden circular del ministerio de la Guerra llamando al servicio a los 45.000 reclutas del cupo de Ultramar, correspondientes al último reemplazo, los cuales se concentrarán en sus respectivos vasos el 15 del corriente.

Real orden del ministerio concediendo el plazo de un mes a los profugos del actual reemplazo y anteriores y de tres meses para los que se hallen en otros países con el fin de que puedan colocarse en condiciones legales.

Circular de la Diputación provincial, anunciando a varios Alcaldes se sirvan pagar y devolver los recibos del aumento gradual de sueldos a los maestros y maestras de escuelas públicas.

Edicto de la Administración de bienes del Estado, concediendo a los deudores por contribución territorial del distrito de Rivera del Fresno, correspondiente al año económico de 1889 a 90, el plazo de 15 días para que satisfagan lo que adeudan y caso de que no lo hagan se procederá a la venta de las fincas.

Continuación de la ley del timbre.

Edictos de los Alcaldes de Coronada y Cordovilla, exponiendo al público el primero el reparto de consumos y sal y el segundo anunciando la cobranza voluntaria para la expedición de cédulas personales.

Otro del Juez de instrucción interesando la busca de una mula cerrada, pelo negro.

Otro del Juez de primera instancia de Llerena anunciando la subasta que se verificará el 28 del corriente de un terreno llamado Solana de la Sierra en término procomunal.

Otro del Juez municipal de Almendrajejo, anunciando la subasta de una tierra embargada a Antonio Testal Arroyo, en el juicio voluntario de testamentaria provocado por este último, por defunción de Antonio Testal García.

## Sección local.

Viste muy bien un gobernador inspirando y dirigiendo rifas benéficas, loterías y funciones y espectáculos, todo con el hermoso y plausible fin de auxiliar a los pobres en las amenazantes períodos de extrema necesidad.

Pero esas funciones son más adecuadas al carácter y condiciones y estado de las señoras y de los curas, y de ciertos jóvenes.

En personas de alta autoridad lo que está mejor es velar por los intereses de la verdad, de la justicia; vigilar la administración y corregir en ella defectos y abusos ya clásicos y proverbiales. Y por cierto que con estas correcciones no sólo se llenaría el fin moral, sino que podrían proporcionarse más recursos en una hora de buena voluntad y disposición, que en todo un año de rifas.

Figurense Vds. lectores, que se quisie-

ra enterar un gobernador del precio corriente de los artículos que se consumen en el Hospital y en la casa Asilo; y observaría a simple vista que las raciones de enfermos, del Hospital, por las cuales paga la Diputación, a causa de las circunstancias porque atraviesa, 7 reales, valen en la plaza 3; que se paga, por tanto, una peseta demás; y como hay 270 enfermos, se paga 270 pesetas diarias demás, es decir, mil ciento veinte realitos diarios.

Vería también el gobernador que quisiera verlo, que la ración de acogido, que paga la Diputación a 3 reales, vale real y medio; y como hay 550 acogidos, paga demás 850 reales diarios. Es decir: que entre el Hospital y el Hospicio, se gastan al día 20.000 reales demás; al mes 60.000; al año 36 000 duros.

¿No parece a Vds. una buena suma para esperar tranquilos cualquier calamidad?

Y con los cuatro ó cinco mil duros que paga demás al personal innecesario ¿no se podía hacer algo?

Pues todavía, si un gobernador investigara la administración municipal, como presidente neto de todos los municipios, observaría que el de Badajoz gasta cuatro ó cinco mil duros anuales más en empedrar las calles y en pagar capataces innecesarios, trabajos que hechos directamente resultarían más baratos y provechosos.

Pues y un gobernador prohibiendo el juego en las ferias, ó en los casinos y garitos reservados, no adquiriría recursos para los pobres?

¶ Pero en fin: los tiempos no están para esto; y las gentes ahora, como allá en tiempos Juan de Robles, hacen primero los pobres y luego las rifas y las loterías.

Hoy han salido para Villanueva de la Serena, los magistrados de la Audiencia provincial, Sres. Burgos, Carril y Serraboua, que han de componer el tribunal de derecho en varios juicios por jurados.

También ha salido para dicha ciudad el teniente fiscal D. Luis Salcedo, que tendrá en dichos juicios la representación del Ministerio público.

Se encuentra restablecido de la enfermedad que le aquejaba, nuestro amigo D. Manuel Alba.

### La Junta de socorro.

Convocada por el Sr. Gobernador civil se reunió ayer en el despacho de éste la Junta mencionada.

El Secretario Sr. Merino dió cuenta de que el bazar ha producido 5.900 y pico de pesetas.

Se dispuso conceder un voto de gracias para todas las personas que enviaron objetos con destino a dicho bazar.

Se dió cuenta de todos los trabajos hechos para la corrida de toros que se ha de celebrar el domingo 18 del corriente, del presupuesto de gastos, etc., así como de la contrata sobre los caballos.

Después de una detenida discusión, se convino que la presidencia de la corrida esté, como de ordinario, a cargo de la autoridad.

Se dispuso activar todo lo que sea posible la venta de billetes para la rifa de lotes en metálico. Hay ya vendidas más de 3.000; de suerte que faltan colocar 12.000 y pico.

El Sr. Perez (D. Carlos) propuso que se emplearan 1.000 pesetas ó 1.500 en objetos para continuar la rifa en el bazar; pero después de estudiado este punto y de oídos diversos pareceres, no fué aceptada aquella proposición.

Algo se indicó también sobre otro medio de adquirir recursos, y el cual, después de la corrida de toros, había de llevarse a cabo por señoritas de la población, en el local donde se hallaba establecido el bazar; pero dudándose del resultado no se llegó a resolver nada sobre aquel punto.

Ayer tuvimos el gusto de saludar a nuestro amigo D. Carlos Perez Torresano, que vino a esta ciudad para entender como individuo de la Comisión provincial en el despacho de algunos asuntos.

La esposa del presidente de la Diputación provincial D. Celestino Albarran, se halla enferma aunque por fortuna no de gravedad, y por tal motivo ayer no concurrió a su despacho dicho señor.

Celebraremos que la enferma recobre en breve la salud.

Es probable que el Gobernador de esta provincia Sr. Molina, salga en breve para Madrid.

## Servicio telegráfico.

Madrid 10 (5 t.)

Nombramiento.

La Regente firmó ayer el nombramiento de delegado de Hacienda de Cáceres a favor de D. Pedro Murga.

Grandes cruces.

A los obispos de Madrid y Oviedo, se les han concedido la gran cruz blanca del mérito militar por haber contribuido a la organización de los batallones de voluntarios.

Madrid 10 (5:10 t.)

Lo que dice el ministerio de Estado.

El Duque de Tetuan ha manifestado que no concede importancia al último acto de piratería de las moros y que, a su juicio no han de tener graves consecuencias. La reclamación formulada sigue sus trámites.

Enterados.

El arzobispo de Valladolid Sr. Cascajares, almorzó ayer con la Regente.

Madrid 10 (5:20 t.)

Una avería.

Según telegrama del Ferrol, al zarpar hoy de aquel puerto para Cartagena el crucero *Alfonso XIII* sufrió en la máquina una avería, por lo cual tuvo que suspender el viaje.

Madrid 10 (5:25 t.)

Accidente desgraciado.

Ayer ocurrió un desprendimiento de tierra en la mina Ollorgan; quedando sepultados entre los escombros seis obreros que resultaron heridos de gravedad. Uno de ellos ha fallecido. Los demás fueron conducidos al hospital. Se desconfía salvarles la vida.

Se instruye sumaria. El contratista de la mina ha sido detenido de orden del Juez instructor.

Madrid 10 (5:25 t.)

En favor de los astilleros del Nervión.

Ayer se reunieron en Bilbao, los representantes de algunos Ayuntamientos—entre ellos el de la capital—y las diversas asociaciones, para pedir al Gobierno que se construyan buques en los astilleros del Nervión.

Dentro de algunos días se celebrará con igual fin otra reunión, a la que asistirán los Diputados y Senadores de la circunscripción de Bilbao, y los representantes de los Ayuntamientos a quienes interesa este asunto.

Madrid 10 (5,30 t.)

Accidente desgraciado.

Ayer estalló una caldera en una fábrica de blanqueo de San Martín de Provensals, resultando heridos dos operarios y una mujer.

La explosión produjo en el edificio, daños de importancia.

Madrid 10 (5:35 t.)

Ascensos.

Ayer firmó la Regente los decretos concediendo varios ascensos en la armada, con motivo de haber pasado a la reserva el contraalmirante D. Vicente Montojo.

Madrid 11 (2:40 m.)

Licenciamiento de excedentes de cupo.

El *Diario oficial* del ministerio de la Guerra, publica una Real orden licenciando a los excedentes de cupo de 1893, que hace poco tiempo fueron llamados a las filas.

Madrid 11 (2:45 m.)

De Cuba.

Un telegrama oficial de la Habana, participa que en Yaguey, los separatistas colocaron tres bombas explosivas, las cuales fueron causa de que descarrilara un tren.

Según noticias particulares de Cuba, presentáronse 30 mujeres en diferentes encuentros. Nuestras tropas mataron al cabecilla Bernaldo y a 16 insurrectos. Además hirieron a 50.

Madrid 11 (3 m.)

El asunto Ochando.

El Juzgado instructor averiguó el origen de los rumores en la cuestión Ochando. El procedimiento dirigese contra dos generales.

No hay relevo.

El Sr. Cánovas del Castillo ha des-

mentido la noticia del relevo del general Blanco en el mando superior de Filipinas.

Madrid 11 (3:10 m.)

Expedición filibustera.

De Palma Beach (Florida) salió el vapor *Dautles* conduciendo una expedición filibustera con destino a Cuba. Un buque americano lo persigue.

Madrid 11 (3,15 m.)

Un encuentro con Máximo Gomez.

Confírmase que los generales Jimenez y Castellano batieron a Máximo Gomez y a Calixto García en Potrero Estropajo. El combate fué muy rudo. Faltan detalles de él.

Madrid 11 (4 m.)

De Filipinas.—Malas noticias.

Acaban de recibirse de Manila noticias gravísimas.

La opinión unánime pide que se releve al general Blanco. (1)

Pasan de 40.000 los comprometidos en la insurrección.

Los rebeldes continúan en sus posiciones.

Es imposible telegrafiar muchos detalles.

Aumenta el disgusto entre los españoles residentes en Filipinas.

Cocina de "La Región Extremeña, por León Loty.

Comidas para mañana 12 de Octubre de 1896.

Almuerzo.

Huevos estrellados.—Anguila a la tártara.—Carnero a la bretona.—Pastel de huevos.—Ensalada.—Postres.

Comida.

Sopa aragonesa.—Cocido madrileño.—Vaca mechada.—Carpa a la marinera.—Gallina asada.—Ensalada.—Postres.

SOPA ARAGONESA.

Muy bien cocido un hígado de ternera se deja en friar y se ralla menudamente. Agréguese igual cantidad de queso y espolvoree la mezcla con pimienta y se deslie en caldo del puchero haciendo que cueza, y a los pocos hervores se bañan con ello unas rebanadas de pan colgando todo nuevamente al fuego para que se dore el pan, y se sirve.

SALSA A LA NORUEGA.

Se ponen al fuego en una cacerola cuatro ó seis cucharadas de vinagre. Luego que se haya reducido a la mitad se retira de la lumbre y se le agregan tres yemas de huevo, sal y pimienta. Se pone a fuego lento durante tres minutos meneándolo sin cesar, y añadiendo 50 gramos de manteca. Trabada debidamente la mezcla, puede servirse.

Comidas para el martes 13 de Octubre de 1896.

Almuerzo.

Tortilla de queso fresco.—Cordero asado.—Lenguados al asador.—Tomates rellenos.—Ensalada.—Postres.

Comida.

Menestra de coles.—Macarrones con tomate.—Anguila a la inglesa.—Vaca braseada.—Pollo con tomate.—Ensalada.—Postres.

TOMATES RELLENOS.

Procurese elegir tomates bien maduros y abiertos por lo mitad se les quita los granos y se sazonan. La abertura se rellena de una mezcla de miga de pan rallado, cebolla y jamón muy picado y un diente de ajo. Se colocan en una cacerola y se rocían con aceite y se tuestan a fuego lento para servirlos calientes.

ANGUILA A LA INGLESA.

Cortada en trozos la anguila se tiene durante 24 horas en un adobo de vinagre, sal, pimienta y cortezas de limón. Se sacan después entre dos paños y envuelven en una capa de harina y se frien. Puede servirse acompañada de una salsa rubia.

(Prohibida la reproducción.)

Orden de la plaza del día 10 de Octubre 96,

SERVICIO PARA EL DIA 11.

Parada: Los cuerpos de la guarnición. Jefe de día: Sr. Coronel de Baleares, don Ricardo Morales.

Imaginería: Sr. Teniente Coronel de Castilla don Patricio Barrios.

Hospital y provisiones: Tercer Capitán de Castilla.

Oficiales de vigilancia a las órdenes del jefe de día, los de la guarnición.—El General gobernador, Montero.

BODEGA.

Se alquila una muy buena con sótano, en la calle de Cansado, núm. 30, donde vive su dueño.

(1) No somos defensores del general Blanco; pero recordamos ahora que hace algunos meses eran muchos los que creían que si dicho general cuyas dotes ponderaban, hubiese ido a Cuba hubiera concluido pronto la guerra. ¡Qué fácilmente cambia la opinión en nuestro país!

Por supuesto que si ciertas gentes que tienen puesta la proa en el general Blanco no desisten de sus propósitos, lograrán verlo realizado.

N. de la R.

# LA CUBANA

## GRAN CONFITERIA Y PASTELERIA

La primera en su clase

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BADAJOZ

En esta nueva confiteria, primer modelo en España, hay un gran surtido en toda clase de pasteles, tanto en carne como en pescado; dulces de frutas de superior calidad; variación esmeradísima en dulces de huevo, pastas de diferentes formas y gusto; gran surtido en platos para bodas y bautizos; infinidad de caprichos propios para anises y bombones.

No confundirse: «LA CUBANA»  
Calle de Moreno Nieto, número 1.—Badajoz.

### LA COMPETENCIA!

BAZAR DE ROPAS HECHAS DE

BERNARDO GUERRERO.

Extenso y muy variado surtido de **NOVEDADES**

en lanillas, estambres, armures, jerguillas, alpacas, vicuñas y otra infinidad de géneros de la temporada actual, para **TRAJES A MEDIDA.**

Extensa colección en americanas de alpaca, varias clases.

Trajes fantasía, últimos modelos, para niños.

B. GUERRERO.—RIO, 6 Y 8. BADAJOZ.

### SE ACABA

de recibir el surtido de esteras para la presente temporada que, como siempre es el de más gusto y elegancia de cuando se reciben en esta población.

En cuanto a precios, nadie puede competir con esta casa, por comprar en mejores condiciones que ninguna.

**MORA**

19. PLAZA DE LA SOLEDAD. 20.  
Esteras, arquillos y cañizos de todas clases.

### SE ALQUILA

la tienda de la calle de Cansado, número 25, incluso la estantería y mostrador. Tiene habitación y sótano.

### LA MADRILEÑA.

GRAN FÁBRICA DE SILLAS Y CESTAS  
23, Soledad, 23.

Gran surtido en sillas de todas clases: se componen sillas y se ponen asientos finos de paja blanca y ordinarios, de bayon y de rejilla y madera, desde 1'25 pesetas en adelante.

Se refirman muebles de tapicería, carpintería y ebanistería.

En cestas y butacas hay gran surtido en finas y ordinarias. También se hacen toda clase de encargos y composuras, y en rústico se hacen maceteros, jardineras y sillas de jardín.

Hay gran surtido en catteras para niños. No confundirse ni dejarse engañar sin visitar esta casa.

23, SOLEDAD, 23.—BADAJOZ.

### EL SIGLO

PEDRO HERNANDEZ Y HERNANDEZ  
21, CALLE DE SAN JUAN, 21.

Porcelana, loza y cristal.  
Bateria de cocina de hierro esmaltado  
Gran surtido  
y precios sumamente baratos.

PLATA MENESES.  
NO CONFUNDIRSE.

EL SIGLO  
21, CALLE DE SAN JUAN, 21.

Laboratorio Químico-Farmacéutico  
Y DROGUERIA

### DON RICARDO CAMACHO

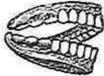
Premiado con medalla de oro  
en la Exposición Regional Extremeña, por sus productos  
químicos y farmacéuticos.  
Miembro titular, con medalla de primera clase, de la Sociedad  
Científica Europea de Bruselas.

Balsamos, cápsulas, esencia de zarzaparrilla, emplastos, emulsión de aceite de bacalao, extractos, jarabes, píldoras, tinturas, vinos, aguas medicinales, azufre líquido volcanizado, agua Lemery.

Depósito exclusivo del sulfato de quinina Richard, así como de casi todos los específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, productos químicos para la farmacia, fotografía, tintorería, etc.

Biberones, geringas, bragueros, termómetros speculum, eura de Lister, etc.  
Barnices, brochas, pinceles, pinturas preparadas de todas clases, jaboncillo, colofonia, sosa cáustica, anilinas de todos colores.

Plaza de la Constitución, 12 y Gobernador, 2 y 4  
**BADAJOZ**



BARAINCA, DENTISTA.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.  
10, MORENO NIETO, 10,  
BADAJOZ.

### LA SUIZA EXTREMEÑA.

Hielo artificial, botellas de agua helada y manteca de vacas completamente pura y perfectamente elaborada, sin sal ó ligeramente salada, en latas.

LOS PEDIDOS AL CAFÉ SUIZO.

Véndese también en casa de la señora viuda de Jimenez y Sobrino, en «La Cubana», «La Perla», y en todos los principales establecimientos de ultramarinos de esta ciudad.

### LA ARGENTINA

GRAN CONFITERIA Y PASTELERIA  
DE PEDRO NAVAJA MORENO.  
32, Soledad, 32.

BADAJOZ.

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece a sus clientes y público en general gran variación en todos los artículos de Confitería y Pastelería.

Recibe cuantos encargos se le hagan para bodas, bautizos y santos, y pone gratis el servicio que necesiten sus clientes.

Para regalos, variedad en cestas, platos, cristal y otros muchos objetos, a un precio módico.

Con el fin de obsequiar a sus clientes, ha obtenido un precioso fonógrafo, invento de Edissor, el más perfeccionado hasta el día, y regala un billete de entrada a la persona que haga de gasto 50 céntimos.

¿Quereis ver la última perfección del Fonógrafo? en

La Argentina,  
32, SOLEDAD 32.

### GRAN FÁBRICA DE MOSÁICOS HIDRÁULICOS INCRUSTADOS

FRANCISCO LAIRADO.

Grandes existencias y precios reducidos.  
DEPÓSITO DE YESOS Y CEMENTOS DE TODAS CLASES.  
20, ALAMEDA, 20,

Despacho y escritorio,  
SAN PEDRO ALCÁNTARA, 10 (antes Mesones).  
BADAJOZ.

### LA GRANADINA ESTABLECIMIENTO DE MODISTA

DE DOLORES RUIZ DE PUENTE.

5, BRAVO MURILLO, 5.  
BADAJOZ.

En este establecimiento, montado a la altura de los de las principales capitales de España, como primero y único en su clase en esta capital, presenta un variado y elegante surtido en telas y adornos.

Trajes hechos desde 35 pesetas en adelante.  
Capas desde 20 id. id.  
Abrigos desde 30 id. id.

BRAVO MURILLO, 5. BADAJOZ.

### Subasta voluntaria

De un cercado de viña y olivar al sitio llamado «Alto de los Pinos» en el término de esta ciudad, de 24 fanegas de cabida, con 24.000 cepas, 300 olivos, casa y pozo.

De una suerte de tierra de dos fanegas, un clemín y tres cuartillos al sitio de la «Mañoca» en este término municipal.

De una casa en la calle de Arco-Aguero número 53 de dos pisos con diferentes habitaciones y una bodega con 19 tinajas para vino y 6 para vinagre; ocupa una superficie de 434 metros y 7 decímetros cuadrados.

De otra casa en la calle de San Sisenando número 15 y 17 con dos pisos sobre una superficie de 31 metros cuadrados.

Y de otra casa en la calle de Morales número 81, 83 y 85 de tres viviendas independientes con una superficie de 135 metros cuadrados.

Tendrá lugar a las diez de la mañana del día 1.º de Noviembre próximo en la notaría de don Jesús Rubio, calle de Donoso Cortes 5, donde están de manifiesto los títulos de propiedad y los pliegos de condiciones.

### INTERESANTE.

En buenas condiciones se vende un estrujón y varios objetos para bodega.  
Darán razón, San Andrés, 19.

### CASAS EN VENTA.

Se venden tres en esta ciudad: dos en la calle de Calatrava y una en la del Río. Soledad, 21, darán razón.

### El Imperio de la Moda.

ESTABLECIMIENTO DE SOMBREROS  
ALTA NOVEDAD,  
ADORNOS, FLORES, ENCAJES, GUANTES Y ARTÍCULOS DE MODA,

de  
ISABEL ALVAREZ BUIZA.  
Se confeccionan abrigos y vestidos para señoras y niños.  
Especialidad en reformas de sombreros de fieltro y paja.

31, SAN JUAN, NÚM. 31.  
BADAJOZ.

### VINOS FINOS DE RIOJA.

Ya han llegado los vinos finos de mesa, riojanos, del Excmo. Sr. Marqués de Terrán, y se expenden en el establecimiento El Paraíso Extremeño, calle de San Pedro Alcántara (antes Mesones), núm. 5.

### SE VENDE

Flor de manzanilla serrana, á 8 reales libra, en la calle de Arco-Aguero, 37.

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña».



# LA LEGALIDAD

## ALMACÉN DE HIERROS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CARBONES MINERALES

DE  
Martinez, Bernardo y Compañía.

Plaza de SAN FRANCISCO, Núm. 15, 16 Y 17.

### LA UNIVERSAL GRAN HOSPEDERÍA

DE  
GABINA REDONDO  
Larga, 43, principal  
BADAJOZ

Servicio esmerado, Precios económicos.

### INSTITUTO PROVINCIAL DE VACUNACION

ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION REGIONAL EXTREMEÑA DE 1899.

y subvencionado por la Excelentísima Diputación provincial, bajo la dirección del doctor

D. EMILIO MUÑOZ Y LEZA.  
1, ESPARRILLAS, 11.

En este establecimiento se hacen vacunaciones directamente con linfa extraída de la ternera y se expende la linfa en tubos, capilares, cristales escabados, viales, etc., perfectamente preparados.

Depósitos en las principales poblaciones de la provincia, y en Badajoz, en la farmacia de don Ramon M. Mendaña, Bravo Murillo, 7.

Se remiten dichos productos vacuníferos por

correo á todos los pueblos de la provincia, dirigiendo los pedidos al director del Instituto ó al representante en Badajoz.

Por un tubo. . . . . 4 pesetas.  
Por un cristal. . . . . 3  
Por un vial. . . . . 3

No se servirán los pedidos que no vayan acompañados de su importe.

### CORDONERIA Y PASAMANERIA

DE  
CÁNDIDO RUFETE.

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzaparrillos y todo lo concerniente al ramo de tapicería. Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señoras. Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

20, SOLEDAD, 20.—BADAJOZ.

### Antonio Soares Monteiro é hijo.

Importadores de maderas de las más acreditadas casas de Suecia, Finlandia y Portugal.  
Tablones, tablas, palos, vigas, viguetas y nogal.

Rollos y costeros para entubaciones de minas. Maderas de todas las dimensiones para carpintería y construcción.

Precios sin competencia.

ESTACION FERRO CARRIL. BADAJOZ.

### LAS COLONIAS.

ULTRAMARINOS, COLONIALES, PAQUETERÍA quincalla y aguardientes,

de  
JAIME GOMIS Y BENAGES.  
4, Santa Lucía, 4.

En este establecimiento, montado a la altura de los mejores de su clase, hallarán cuantas personas lo visiten, un abundante surtido en arroz valenciano, azúcar, café, manteca del reino y extranjera, bacalao fresco, garbanzos superiores, conservas de pescados y hortalizas, habichuelas y otros.

Los que á pesar de su buena clase se venden á precios de Cooperativa.

Chocolates, todas las más renombradas fábricas, así como los de Criolla, con preciosos objetos de cristal y porcelana.

Algodones, listados y colores lisos para medias, grandes existencias.

NO COMPRAR SIN VISITAR

LAS COLONIAS.  
PRECIOS COOPERATIVA.

Cuadros, monedas y objetos antiguos

Se compran en el almacén de armas de D. Antonio Covarsí, calle de Calatrava, 3, Badajoz

### SAN FRANCISCO.

Almacenes al por mayor de hierros  
FERRETERIA Y CARBONES MINERALES

DE

Fernando Bigeriego.  
BADAJOZ.

Completo surtido en lampistería, batería de cocina, cristales planos, lisos y de colores, pinturas, cemento portland, papel para decorar habitaciones y molduras alemanas para cuadros.

Precios fijos y económicos.

Se remiten pedidos de hierros, viguetas de acero y carbones minerales directamente de fábrica, á precios especiales y francos de portes en la estación que se desee.

Tarifa general de precios á quien lo solicite.

### SAL PORTUGUESA,

de Aveiro, Figueira da Foz y Povoá.

No comprar sin pedir precios á la primera casa exportadora de este artículo en Figueira da Foz, en seguida serán dados cuantas informaciones deseen.

Toda la correspondencia debe dirigirse á nombre de José Giron Alcalá.—Figueira Foz. Adressa telegráfica: Aloalá.—Figueira

# LAS AMÉRICAS

Se acaba de recibir una buena partida de Mantequilla fresca de vaca (Flandes) para la temporada entrante, al precio de 3 pesetas kilo.

## LA DROGUERIA Y PERFUMERIA

DE

### Eduardo Camacho

se ha trasladado, por mejora de local, de la calle del Granado, á la de la Soledad, número 29.

(Antigua casa de Covarsí.)



### LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

(The Gresham Life Assurance Society, Limited)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848 Y ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1882

PESETAS  
Activo en 31 de Diciembre de 1895. . . . . 147.582,020  
Ingresos en 1895 por primas, rentas, intereses, etc. 27.120,589  
Cantidades pagadas á tenedores de Pólizas. . . . . 321.644,530

**Pólizas indisputables**  
**Beneficios capitalizados**  
**Primas muy moderadas**

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

Dirección de la Sucursal de España: ALCALÁ, 23-MADRID

Directores: Sr. B. JOSÉ ALGUER y D. GUILLERMO E. DUNN.

OFICINAS EN BARCELONA: RAMBLA DEL CENTRO, 6  
MALAGA: MARQUÉS DE LARIOS, 4

DELEGADO EN BADAJOZ:

Sr. D. FRANCISCO TEVAR MARTINEZ

OFICINA:

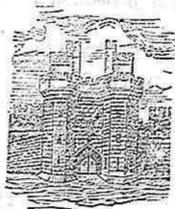
Plaza de la Soledad, núm. 6

Inspector en Extremadura,

D. DIONISIO VINEGRA

OFICINA:

San Pedro 17.—CÁCERES.



### LA PALATINE

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

EXPLOSIONES Y ACCIDENTES PERSONALES

— á prima fija —

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY, LIMITED)

ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1891

Capital: 34 Millones de pesetas

PESETAS.

Ingresos en el año 1895 por Primas de seguros contra Incendios netas de reaseguro . . . . . 22.763,200  
Siniestros pagados en 1895 . . . . . 14.934,525

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente por la Delegación de Badajoz.

LA PALATINE tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

Oficina: 32 Brown Street — MANCHESTER  
101 Cheapside — LONDRES, E. C.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA:

Alcalá, 23 — MADRID

Delegado en la provincia de Badajoz:

Sr. D. FRANCISCO TEVAR MARTINEZ

OFICINA:

Plaza de la Soledad, num. 6

Centro general de Modelación impresa y obras administrativas. Se remiten fuera de la capital cuantas muestras y encargos se nos pidan. Extenso muestrario de sellos de caoutchouc.

IMPRESA, ENCUADERNACIÓN Y OBJETOS DE ESCRITORIO Plaza de la Constitución, 21.

LA MINERVA EXTREMEÑA



### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, OLÓZAGA, 1, Paseo de Recoletos.

GARANTÍAS: Capital social efectivo. 12.000.000 de pesetas.  
Primas y reservas . . . 44.028.645'68  
TOTAL . . . 56.028.645'68

### 32 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de 66,681.740'93 pesetas.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones; y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

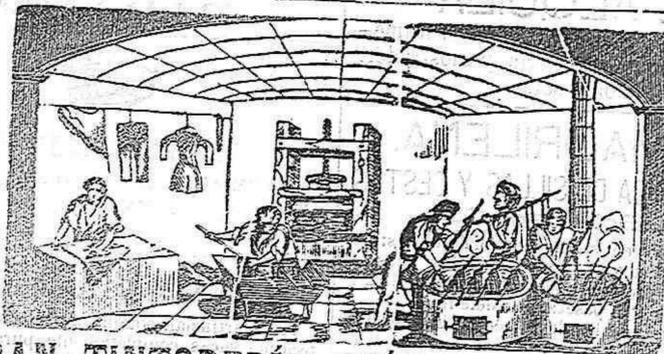
DIRIGIRSE AL SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA,

Don Estanislao Berben.—SAN BLAS, NÚM. 10.

AGENTES GENERALES:

D. Maximiano Garrido.

D. Rufino García Hidalgo.



### GRAN TINTORERÍA QUÍMICO-FRANCESA

Á VAPOR Y QUITAMANCHAS

DE

### Fernando Bourrellier Rico.

En dicho establecimiento se tiñen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de generos y trajes, se lavan y tiñen toda clase de prendas de caballero, sin necesidad de deshacerlos. Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando éstos intactos, y guantes de cabritilla, sin dejarles olor, y se tiñen de negro. Se da color sobre telas y prendas negras, á la última novedad.

SE TIÑEN LUTOS EN 48 HORAS. ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA.

Precios convencionales BADAJOZ.—Calle de Gabriel, núm. 54.—BADAJOZ. Precios convencionales

### CENTRO GENERAL DE MODELACIÓN IMPRESA

LA MINERVA EXTREMEÑA

DE

### Claramón y Compañía.

DESPACHO

Plaza de la Constitución, 21

TALLERES

Calle de Ramón Albarrán, 22

Completa modelación para todos los servicios encomendados á los Ayuntamientos, Juzgados municipales, Agentes y Recaudadores de contribuciones. Gran surtido en papeles, sobres, tintas y objetos de escritorio, á precios muy económicos. Se admiten encargos de cuanto se relacione con la litografía, sellos de caoutchouc y grabado en metales.

### LA BARCELONESA.

FÁBRICA DE JABONES

DE

PABLO PRIETO Y VENTURA. Río, 43.

SUCURSAL FRANCISCO PIZABRO, 3 (ANTES ADUANA) BADAJOZ.

### SE VENDE

un piano manubrio con 60 martillos, 2 cilindros, con 20 piezas para baile. Costó 1.000 pesetas y se da en 500. Está casi nuevo. Para tratar, con su dueño, D. Felipe Durán, calle Lopez Ayala, núm. 38, en e. Montijo.

### GUIA PRÁCTICA DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, ALUMBRADO Y TRANSMISIONES ELÉCTRICAS,

POR

G. DUMONT,

Ingeniero de los ferro-carriles del Este, profesor en la Escuela de estudios comerciales superiores,

y

G. Baigneres,

Ingeniero de Artes y Manufacturas.

Version castellana de

DON RAMON CASES Y CIVERA,

INGENIERO INDUSTRIAL.

La obra consta de un tomo en 4.º, de unas 350 páginas, con 100 grabados intercalados en el texto y 6 pl. nos de instalaciones.

PRECIOS: (En rústica. . . . . 10 pesetas.  
(En pasta . . . . . 12

En provincias se aumentará el precio en 50 céntimos de peseta más para el franqueo y certificado.

Se vende en la Librería editorial de los señores Bailly-Baillière e Hijos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de España y América.

### LEGISLACIÓN DE

### ORDEN PUBLICO Y POLICÍA GUBERNATIVA.

Garantías constitucionales, suspensión de las mismas y estado de guerra.—Enjuiciamiento criminal y sanción penal.—Derechos de reunión y asociación.—Policía de imprenta.—Especímenes públicos.—Caza, pesca, uso de armas y materias explosivas.—Leyes de extranjería y emigración.—Carruajes públicos.—Tranvías.—Velocipedos.—Guardias civiles y Guardas jurados.—Seguridad y Vigilancia pública.—Penados y presos.—Hospederías y fondas.—Demandaderos.—Higiene de la prostitución, etc.

ANOTADA Y CONCORDADA

por

ENRIQUE MHARTIN Y GUIX.

Jefe de Negociado, honorario; Oñcial de tercera clase de Administración civil.

Forma la «Legislación de orden público y policía gubernativa un volumen en 12.º, de más de 500 páginas, de esmerada y abundante impresión, en papel excelente, y se vende á los siguientes precios:

En Madrid 5 pesetas en rústica y 6 en pasta; en provincias, 5,50 en rústica y 6 en pasta.

Se halla de venta en la librería editorial de Bailly-Baillière e hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías de España, Ultramar y América.